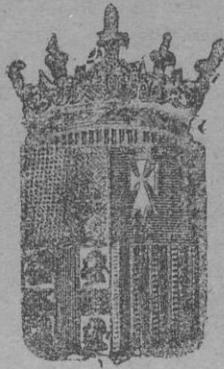


PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta D. Gregorio Casañal.



PRECIO DE SUSCRICIÓN.

TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, á 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS LUNES.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 9 Abril 1888.)

SECCION PRIMERA.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: No habiendo podido redactarse por los Jurados respectivos, dentro del plazo que señala el Real decreto de 9 de Diciembre, los programas para el concurso de obreros agricolas convocados por aquella disposición, ni por tanto publicarse con la anticipación necesaria en los Boletines oficiales de las provincias en que ha de verificarse; S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que la celebración del referido concurso se traslade al día 15 del próximo mes de Mayo.

De Real orden lo digo á V. I. para su conoci-

miento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 4 de Abril de 1888.—Navarro y Rodrigo.—Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio.

(Gaceta 9 Abril 1888.)

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

SANIDAD.—Circular.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos que se expresan en la siguiente relación harán efectiva la multa de 5 pesetas en que han incurrido, conforme á lo determinado en la disposición 5.^a de la Real orden sobre Estadística sanitaria, inserta en el BOLETIN OFICIAL de 16 de Febrero último, por no haber presentado en este Gobierno los resúmenes del mes de Marzo próximo pasado, dentro del término que señala la disposición 4.^a de la citada Real orden; advirtiéndoles que llenarán inmediatamente dicho servicio, bajo apercibimiento de ser considerados reincidentes y de incurrir en el máximo de la multa marcada por la Real orden de referencia.

Zaragoza 10 de Marzo de 1888.—El Gobernador, Nicasio de Montes.

Relación de los pueblos que no han mandado los resúmenes del mes de Marzo último, correspondientes á la Estadística demográfica sanitaria, hoja modelo núm. 2.

PARTIDO.	PUEBLO.
Ateca.	Ateca.
	Ibdes.
	Jaraba.
	La Vilueña.
	Pozuel de Ariza.
Belchite.	Sisamón.
	Azuara.
	Lagata.
Borja.	Villanueva del Huerva.
	Borja.
	Bisimbre.
Calatayud.	Boquiñeni.
	Mallén.
	Maluenda.
Caspe.	Paracuellos de la Ribera.
	Torralba de Ribota.
	Tobed.
Daroca.	Chiprana.
	Mequinenza.
	Daroca.
Ejea.	Luesma.
	Miedes.
	Paniza.
	Valdehorna.
La Almunia.	Ardisa.
	Asin.
	Layana.
	Luna.
	Piedratajada.
Pina.	Valpalmas.
	Alfamén.
	Bárboles.
	Calatorao.
	Epila.
Sos.	Muel.
	Pedrola.
	Farlete.
	Fuentes de Ebro.
	La Almolda.
Tarazona.	Quinto.
	Veilla de Ebro.
	Villafranca de Ebro.
Zaragoza.	Salvatierra.
	Tiermas.
	Undués de Lerda.
Zaragoza.	San Martín de Moncayo.
	El Burgo de Ebro.
	Peñaflor.
Zaragoza.	Villamayor.

SECCION TERCERA.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

Extracto de la cuenta general de caudales de esta provincia y de los establecimientos que de ella dependen, correspondiente al ejercicio 1884-85, en sus dos periodos, ordinario y de ampliación.

PERIODO ORDINARIO.

CARGO.	Pesetas. Cs.
Existencia que resultó al cerrarse definitivamente en 31 de Diciembre de 1884 el ejercicio anterior de 1883-84.	343.391'54
Rentas y censos de la provincia.	13.410'55
Portazgos, pontazgos y barcajes.	15.335'56
Recargos sobre las contribuciones.	866.881'29
Instrucción pública.	33.303'28
Beneficencia.	231.291'16
Resultas.	101.629'98
Movimiento de fondos.	588.707'51
TOTAL CARGO.	2.193.950'87

DATA.

Administración provincial.	104.354'47
Servicios generales.	17.055'23
Obras públicas.	3.661'36
Cargas.	1.327'68
Instrucción pública.	81.738'31
Beneficencia.	760.184'35
Imprevistos.	25.561'64
Carreteras.	202.323'10
Otros gastos.	64.118'41
Resultas.	1.000
Movimiento de fondos.	558.168'17
TOTAL DATA.	1.819.492'72

RESUMEN.

Importa el Cargo.	2.193.950'87
Idem la Data.	1.819.492'72
<i>Existencia para el periodo de ampliación.</i>	<i>374.458'15</i>

PERIODO DE AMPLIACIÓN.

CARGO.	Pesetas. Cs.
Existencia del periodo ordinario.	374.458'15
Rentas y censos de la provincia.	3.912'81
Portazgos, pontazgos y barcajes.	1.000'20
Recargos sobre las contribuciones.	245.235'63
Instrucción pública.	2.801'72
Beneficencia.	145.941'84
Resultas.	53.779'59
Movimiento de fondos.	236.532'62
TOTAL CARGO.	1.063.662'56

DATA.

Administración provincial.	9.862'26
Servicios generales.	22.531'38
Obras públicas.	794'10
Cargas.	435'16
Instrucción pública.	25.102'98
Beneficencia.	320.458'88
Imprevistos.	3.155'99
Carreteras.	33.993'10
Otros gastos.	10.488'15
Resultas.	2.500
Movimiento de fondos.	313.942'97
TOTAL DATA.	743.265'97

RESUMEN.	Pesetas. Cs.
Importa el Cargo.....	1.063.662'56
Idem la Data.....	743.265'97
<i>Existencia para 1885-86.....</i>	<i>320.396'59</i>
Clasificación de esta existencia:	
En la Depositaria provincial.....	250.846'87
En el Instituto de segunda enseñanza ...	1.860'52
En la Escuela Normal de Maestros.....	740
En la id. id. de Maestras.....	690
En la Academia de Bellas Artes.....	169'35
En los Establecimientos de Beneficencia.....	66 689'85
	<u>320.396'59</u>

Lo que se inserta en este periódico oficial en cumplimiento del párrafo segundo, art. 126 de la ley Provincial vigente.

Zaragoza 6 de Abril de 1888.—El Presidente, Pedro Olleta.—De A. de S. E., Francisco Bellosas, Secretario.

Vacante el cargo de Director del Hospicio de Tarazona, dotado con la gratificación anual de 1.500 pesetas, que ha de proveerse mediante concurso, se anuncia al público para la presentación de instancias durante el plazo de ocho días, que finará el 19 del actual, á las dos de la tarde.

Los aspirantes acreditarán ser españoles, mayores de 25 años, comprobando además los méritos y servicios que aleguen.

Las instancias se presentarán en la Secretaría de la Corporación durante las horas de oficina.

Zaragoza 10 de Abril de 1888.—El Presidente, Pedro Olleta.—Los Diputados Secretarios, Francisco Cantín.—José J. Oña.

SECCION SEXTA.

D. Domingo Baselga Perea, Alcalde constitucional de Paniza:

Hago saber: Que el Ayuntamiento de esta villa, asociado de un número de contribuyentes igual al de Concejales, tiene acordado proceder en pública licitación al arriendo á venta libre y en conjunto de todas las especies sujetas al impuesto de consumos para el año 1888 á 1889, bajo el tipo de 15.738 pesetas 7 céntimos, á que asciende el cupo del Tesoro y recargos autorizados. La primera subasta se celebrará el día 20 del actual, de diez á doce de la mañana, bajo todas las formalidades y condiciones legales, en la Casa Consistorial; y caso de no resultar licitador, tendrá lugar una segunda conforme á instrucción, el día 29 del próximo mes, á las horas citadas.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en dicha subasta.

Dado en Paniza á 1.º de Abril de 1888.—El Alcalde, Domingo Baselga.—P. S. M., Licdo. Pedro Royo, Secretario.

El Ayuntamiento de este pueblo, asociado de un número igual de contribuyentes, tiene acordado el arriendo á venta libre de todas las especies sujetas al impuesto de consumos para el año económico de 1888 á 89, mediante la primera subasta que ha de celebrarse en la Sala Consistorial del mismo el día 19 del actual, á las once de su mañana, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto.

Si no hubiere postor en la primera subasta se celebrará otra segunda y última el día 26 del propio mes con las mismas formalidades y condiciones, á la expresada hora en el mismo local.

Sierra de Luna 7 de Abril 1888.—El Alcalde, Jenaro Naudín.

No habiendo tenido lugar la subasta del arriendo de consumos de este pueblo, señalada para el día de hoy, por falta de licitadores, se anuncia la segunda subasta conforme al artículo 234 del reglamento y bajo el mismo pliego de condiciones.

La subasta tendrá lugar el domingo 15 del actual, á las nueve de su mañana, en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento.

Castejón de Valdejasa 8 de Abril de 1888.—El Alcalde ejerciente, Ramón Bernad.

El Ayuntamiento de este pueblo, asociado de igual número de contribuyentes, ha acordado el arriendo á venta libre de todas las especies sujetas al impuesto de consumos, para el próximo año económico de 1888 á 1889, bajo el tipo en alza de 2.902 pesetas y 60 céntimos á que asciende el cupo y recargos, mediante la primera subasta que tendrá efecto en la Sala Consistorial el día 21 del actual, y hora de las diez de la mañana, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría municipal.

Castejón de Alarba 8 de Abril de 1888.—El Alcalde, Santiago Franco.

Las cuentas municipales de este pueblo, correspondientes al año económico de 1886 á 87, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de 15 días, á contar desde el que aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL, durante los cuales podrán examinarlas cuantos lo deseen y presentar por escrito las reclamaciones que crean convenientes.

Castejón de Alarba 8 de Abril de 1888.—El Alcalde, Santiago Franco.

Se arriendan por cuatro años las yerbas de este término municipal. La subasta se celebrará el día 15 del actual, á las diez de su mañana, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría.

Urrea de Jalón 9 de Abril de 1888.—El Alcalde, Isidoro Trasobares.

Las cuentas municipales de este pueblo, formadas para el ejercicio de 1886 á 87, se hallarán expuestas al público desde el día 11 al 26 del actual, ambos inclusive, en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Mateo 7 de Abril de 1888.—El Alcalde, Juan Bordonaba.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE ZARAGOZA.

D. Simón Sainz de Varanda, Alcalde constitucional de esta ciudad:

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada con fecha 2 de Abril en el expediente de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial, correspondiente al año económico de 1886-87, se sacan á pública subasta las fincas que á continuación se expresan.

NOMBRE DEL DEUDOR.	FINCAS, SITUACIÓN, CABIDA Y CARGAS.	Valora- ción de- ducidas las cargas — Pesetas.
Antonio Pallaruelo.....	Una viña y caseta, partida de Garrapinillos, de un cahíz, 16 cuartales, 2 almudes, ó sean 87 áreas, 41 centiáreas; lindante al N. con José Pallaruelo, al S. con herederos de Bartolomé Calvete, al E. con brazal de herederos y al P. con Julián Yanguas.....	1.350
Antonio Pérez Antorán. . .	Un campo en el plano de la Cartuja, de 2 cahíces, ó 95 áreas, 35 centiáreas.....	2.275
Alfredo Lop Peg.....	Un yermo en Pasadera, de 2 cahíces, ó una hectárea, 14 áreas, 42 centiáreas; lindante al N., E. y O. con monte común, llamado plano de San Gregorio, y al S. con heredad de los sucesores de don Francisco de P. Gea.....	125
Basilio Ferrer Gracia.....	Una torre con casa de campo, núm. 114, en Mambas, de 3 cahíces, ó 2 hectáreas, 24 centiáreas.....	6.750
Bárbara Clemente Gargallo.	Un campo en el monte de Torrero, de 2 cahíces, 8 cuartales, ó una hectárea, 33 áreas, 50 centiáreas.....	350
Daniel Saldaña Sagarra....	Tres cahíces y medio de tierra en el llano de la Cartuja, resto de una posesión que fué vendida á D. Esteban Campos y otro.....	5.900
Domingo Ordoñez.....	Un campo en el monte del Castellar, de 4 yuntas, ó una hectárea, 52 áreas, 56 centiáreas.....	900
Francisco Pitarque Peguero.	Un campo, en Rabaléte, de 3 cuartales, ó 7 áreas, 15 centiáreas; lindante al N. con carretera del bajo Aragón, al S. con terreno de la estación de Cappa, al M. con olivar de D. Desiderio Salvador y al P. con tomatierra de la carretera.....	125
José Causapé.....	(Su viuda Blasa Jimeno, Garrapinillos, 362). Una viña en Garrapinillos, de un cahíz, ó 47 áreas, 67 centiáreas.....	650
José Guillén Marle.....	Un campo en el Castellar, de 7 yuntas, ó 266 áreas, 99 centiáreas; confrontante con cabida de la cabeza del Buitre, barranco y camino del Plano y Vicente Graus.....	1.525
Jorge Castán Sesé.....	Una cueva en Juslibol.....	375
Mariano Rabadán Gracia...	Un campo en el acampo de Valenzuela, de 3 yuntas, ó 114 áreas, 42 centiáreas.....	425
Manuel Gracia Buil.....	Un campo en Torrero, de 2 yuntas, ó 76 áreas, 28 centiáreas.....	275
Mariano Miguel Ufau.....	Un campo en monte de Torrero, de 6 yuntas, ó 228 áreas, 84 centiáreas.....	825
Manuel Julvez.....	Un yermo en la Bombarda, de 9 cuartales, un almud, ó 22 áreas, 4 centiáreas.....	50
Manuel Medón.....	Una viña en la Noria, de un cahíz, 5 cuartales, ó 59 áreas, 59 centiáreas.....	875
Mariano Fortún Aizquivel..	Una casa en la calle del Postigo Sorreal, número 9.....	3.000
Mariano Moliner Martínez..	Un campo y una cueva en el monte del Castellar, de un cahíz, ó 38 áreas, 14 centiáreas.....	300
Mariano Moreno Muñoz....	Un campo en el monte del Castellar, partida de Valdevuelta, de 12 yuntas, ó 4 hectáreas, 57 áreas, 70 centiáreas.....	2.675
Pedro Marín Goser.....	Un campo en Cantalobos, de un cahíz, 4 cuartales, ó 47 áreas, 67 centiáreas.....	1.050
Pedro Tomás.....	Una viña en Garrapinillos, de 6 cahíces, 10 cuartales, ó 3 hectáreas, 9 áreas, 90 centiáreas.....	50
Pedro Linés.....	Una casa en la calle de las Flores, núm. 3.....	11.260
Ramón Inglán.....	Un campo en Urdán, partida de Penalto, de 2 cahíces, 9 cuartales, 2 almudes, ó 98 áreas, 93 centiáreas.....	2.975

NOMBRE DEL DEUDOR.	FINCAS, SITUACIÓN, CABIDA Y CARGAS.	Valora- ción de- ducidas las cargas — Pesetas.
Santiago Sanz Herrera.....	Una viña y olivar en el plano de la Cartuja, de un cahíz, ó 47 áreas, 67 centiáreas; lindante al N. y E. con camino de herederos, al O. con olivar de herederos de D. Carlos López Bernués y al S. con Mariano Miguel.....	2.150
Salvador Pérez Ferrer.....	Una casa en Garrapinillos, próxima al núm. 508.....	420
Viuda de Juan Lurbe.....	Un olivar en Adula de Miraflores, de 2 cahices, 2 cuartales, ó una hectárea, 12 centiáreas.....	6.725
Antonio Fatás Anglada.....	Un campo en la Almotilla, de medio cahíz, ó 23 áreas, 87 centiáreas; lindante al N. con Apolonia Osed, al E. con Manuel Sánchez, al S. con Manuela Cortés, y al O. con acequias.....	475
Agustín Osed.....	Un campo en id., de dos cahices, 12 cuartales, 2 almudes, ó 125 áreas, 14 centiáreas.....	3.200
Antonio Causapé Nuñez....	Una viña en Garrapinillos, de 15 cuartales, ó 35 áreas, 75 centiáreas.	500
Antonio Cebrián Vicén.....	Un campo con olivos en Alfáz, de 7 cuartales, un almud, ó 17 áreas, 28 centiáreas; lindante al N. con Juan Ferrer, al S. con carretera, al E. con Joaquín Larreta y al O. con Gaspar Gracia.....	525
Benito Salgado Aliaga.....	Un campo en las Fuentes, de un cahíz, 2 cuartales, ó 52 áreas, 44 centiáreas.....	1.975
Blas Ondé Funes.....	Un campo en el acampo de Gómez, de 6 yuntas, ó 228 áreas, 84 centiáreas.....	825
Benito Ezquerria Pelegrín..	Una viña en Garrapinillos, de un cahíz, ó 47 áreas, 67 centiáreas...	650
Cristobal Laserna.....	Un olivar en Alfáz, de un cahíz, ó 57 áreas, 21 centiáreas.....	1.725
Calixto Buil Serena.....	Un campo en Monte la Plana, de 3 yuntas, ó una hectárea, 14 áreas, 42 centiáreas; lindante al N. con Ramón Coduras, al E. con Bartolomé Buil, al S. con camino público y al O. con Pascual Lázaro. (A Benito Blasco, de Pastriz). Un campo en la Hortilla, de 3 cahices, dos cuartales, ó una hectárea, 19 áreas, 18 centiáreas.....	650
Casilda Muñoz.....	Un campo en Garrapinillos, de un cahíz, ó 47 áreas, 67 centiáreas; lindante al N. con camino de Sobradiel, al S. con Miguel Pérez, al M. con Lorenzo Lorente é hijuela de herederos y al P. con Ignacio Andrés.....	5.325
Dionisio Bailo Guedea.....	Una viña en Malpica, de 12 cuartales, ó 28 áreas, 60 centiáreas....	200
Francisco Malandía.....	Un yermo de viña en Vistabella, de 15 cuartales, ó 35 áreas, 75 centiáreas.....	150
Gregorio Agesta.....	Un campo en Almotilla, de 10 cuartales, ó 23 áreas, 83 centiáreas..	50
Gregorio Fatás.....	Una viña en la Noria, de 2 cahices, ó 95 áreas, 35 centiáreas.....	625
Higinio Larena Gracia.....	Un campo en el acampo de Romeo, de 3 yuntas, ó 114 áreas, 42 centiáreas.....	1.375
Herederos de Ildefonso Orga.	Un campo en Garrapinillos, de 14 cuartales y uno y medio almud, ó 34 áreas, 80 centiáreas.....	425
Hipólito Ginés Aranda.....	Otro en id., de 2 cahices, ó 95 áreas, 35 centiáreas.....	125
Hermenegildo Ezquerria....	Una viña en Malpica, de 18 cuartales, ó 42 áreas, 91 centiáreas; lindante al S. con brazal de herederos, al M. con una sarda, al P. con D. Agustín Goser y al N. con camino de herederos.....	350
Ignacio García Belenguer...	Un campo en Garrapinillos, de 10 cuartales, ó 23 áreas, 83 centiáreas.....	225
Joaquín Izquierdo Sanz....	Un olivar en id., partida de Calasánz, de un cahíz, 4 hanegas, ó 71 áreas, 51 centiáreas; lindante al N. con rasa y herederos de Antonio Gómez, al O. con N. Chacón, al S. con camino de herederos y al P. con carretera de Navarra é Isabel González.....	100
José Castro Puente.....	Un campo en Valdevares, de 8 yuntas, ó tres hectáreas, 5 áreas, 14 centiáreas; lindante al S. y M. con lomas y acampo de Mainar, y al P. y N. con carretera antigua de Mediana.....	725
Josefa Arroyo Panivino....	Un olivar en Garrapinillos, de un cahíz, ó 47 áreas, 67 centiáreas; lindante al N. con hijuela de herederos, al E. con olivar de Micaela Cirajas, al S. con la misma y al O. con viña de Francisco Lisón.....	1.100
Manuel Alvarez Supervía...	Un campo en Almotilla, de 10 cuartales, ó 23 áreas, 83 centiáreas..	650
Manuel Laserna.....	Un campo en Torrero, de 2 yuntas, ó 76 áreas, 28 centiáreas.....	600
Manuel Ferrer.....	Un campo en Almotilla, de 12 cuartales, 2 almudes, ó 29 áreas, 79 centiáreas.....	275
Miguel Ferrer Anglada....		775

NOMBRE DEL DEUDOR.	FINCAS, SITUACIÓN, CABIDA Y CARGAS.	Valora- ción de- ducidas las cargas — Pesetas.
Manuel Onde.....	Un campo en Torrero, de 2 yuntas, ó 76 áreas, 28 centiáreas.....	275
Martin Campillos.....	Un campo en el monte Alcantarilla, de 6 yuntas, ó 2 hectáreas, 28 áreas, 84 centiáreas; lindante al N., E. y O. con monte, y al S. con el de Andrés López.....	775
Mariano Tarín.....	Un campo en monte Birlocho, de una yunta, ó 38 áreas, 14 centiáreas.....	150
Mariano Oca.....	Una casa en el Castellar, núm. 275.....	2.260
Manuel Castillo.....	Una casa en Garrapinillos, núm. 521.....	600
Manuel Fatás Rabadán.....	Un campo en el acampo de Valenzuela, de 3 cahíces, ó una hectárea, 14 áreas, 42 centiáreas; lindante al N. y S. con terreno incul- to, al E. con campo de Francisco Onde y al O. con otro de Maria- no Rabadán.....	425
Paulino Rabadán Larreta...	Un campo en el acampo de Pena, en Valdelacueva, de 3 yuntas, ó una hectárea, 14 áreas, 42 centiáreas.....	425
Pablo Zurriaga.....	Un campo en Birlocho, de 3 yuntas, ó una hectárea, 14 áreas, 42 centiáreas.....	425
Ramón Coduras Alfaro.....	Un campo en el acampo de Gómez, partida de Birlocho, de 2 yuntas, ó 76 áreas, 28 centiáreas.....	275
Silvestre Padró.....	Siete campos en el monte barranco Salado, de cabida total de 7 yuntas y media, ó 2 hectáreas, 86 áreas, 2 centiáreas.....	1.050
Serafín Rabadán.....	Un campo en el acampo de Valenzuela, de 2 yuntas, ó 76 áreas, 28 centiáreas.....	275
Santiago Plano Gajón.....	Un campo en la Plana, de 7 yuntas, ó 2 hectáreas, 66 áreas, 95 cen- tiáreas; lindante al N. con Andrés Pintanel, al S. con monte de Zaragoza y al O. con monte de María.....	975
Vicente Ferrer.....	Un campo en el acampo de Gómez, de 2 yuntas, ó 76 áreas, 28 cen- tiáreas.....	275
Viuda de Tomás Rabadán...	Un campo en Valdeconejo, de una yunta, ó 38 áreas, 14 centiáreas.	150
Fernando Maicas Navarro...	Una casa en la calle de las Cortesías, núm. 7.....	1.500
Joquín Gascón Navarro.....	Un campo en el Castellar, caseta del Serrano, de 4 yuntas, ó una hectárea, 52 áreas, 57 centiáreas; lindante con tierra de Basilio Blas, con la de Francisco Pena, con las de José Ontiñán y carre- tera de herederos.....	875
Mariano Rabadán Gracia...	Un campo en el monte de Torrero, de 4 yuntas, ó una hectárea, 52 áreas, 56 centiáreas; lindante al N. con otro de Manuel Beltrán, al S. con otro de Domingo Gajón, y al E. y O. con cabezos.....	550
Antonio Martín.....	Riqueza rústica, en Juslibol.....	450
Pascuala Miana.....	Idem.....	225
Raimundo Serrate.....	Una finca urbana, en Monzalbarba.....	1.160
Francisco Abadía.....	Un campo en Valdevares, acampo de D. Mariano Sancho, de 3 cahíces, ó 114 áreas, 42 centiáreas.....	425
Mariano Ferrer.....	Un campo en Montarrifal huerva, de un cahíz, 4 cuartales, ó 66 áreas, 75 centiáreas.....	550
Iñigo Martínez Melero.....	Un campo con casa, núm. 52, en el plano de la Cartuja, de 10 cahí- ces, 8 cuartales, 3 almudes, ó 497 áreas, 57 centiáreas; lindante al N. y O. con soto de D. Manuel Dronza, y al E. y S. con paso de ganado y otra finca rústica.....	10.750

La subasta se efectuará en la Casa Consistorial de esta localidad el día 18 de Abril, á las once de la mañana.

Para conocimiento general se advierte:

- 1.º Que los deudores pueden librar sus bienes pagando el principal, recargos y costas antes de cerrarse el remate.
- 2.º Que será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor líquido fijado á los bienes.
- 3.º Que los títulos de propiedad que los deudores presenten estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento del reglamento de la ley Hipotecaria, por cuenta de los rematantes, á los cuales después se les descontarán del precio de la adjudicación los gastos que hayan anticipado.
- 4.º Que los rematantes se obligan á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo que adeuden los contribuyentes de quienes procedan las fincas subastadas y hasta el completo del precio del remate, en la Tesorería de Hacienda, antes de otorgarse la escritura, según disponen los artículos 45 y 46 de la instrucción de 20 de Mayo de 1884.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 4.ª del art. 45 citado.
Zaragoza 2 de Abril de 1888.—El Alcalde, Simón de Varanda.—P. S. M., el Comisionado, Miguel García Salvador.

SECCION SETIMA.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Zaragoza.—San Pablo.

D. Lisardo Sánchez Cabo, Juez de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza:

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Isabel Gordillo y Romeral, viuda de Teodoro Merz, hija de Francisco y de Isabel, natural de Fuenca-rral, provincia de Madrid, de 36 años de edad, veci-na que ha sido, en Noviembre último, de Zaragoza, y habitaba calle del Coso, núm. 60, en donde tenía relojería; sabe leer y escribir; es de estatura alta, delgada de cuerpo, pelo negro, ojos del mismo co-lor; viste falda y manto negros, y no tiene ninguna seña particular visible, y cuyo paradero se ignora, para que en el término de nueve días se presente en este Juzgado en causa que contra la misma á rendir indagatoria en causa que contra la misma se instruye sobre estafa de relojes á D. Genaro Ba-rringo; apercibiéndole de que en otro caso será de-clarada rebelde y le parará el perjuicio á que hubie-re lugar con arreglo á la Ley.

Encargo á los Agentes de la policía judicial y ruego á las Autoridades civiles y militares procedan á la busca y captura de dicha Isabel Gordillo y Ro-meral, y caso de ser habida dispongan sea conduci-da á las cárceles de esta capital.

Dada en Zaragoza á 5 de Abril de 1888.—Lisardo Sánchez Cabo.—Por mandado de S. S., Angel Barón.

D. Lisardo Sánchez Cabo, Juez de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza:

Hago saber: Que en expediente de ejecución de sentencia procedente de causa contra Faustino Bueno Alobo sobre lesiones, he acordado sacar por segun-da vez á la venta en subasta pública, con la rebaja del 25 por 100, un revolver: tasado pericialmente en 2 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, he señalado el día 16 de Abril próximo, á las once de la mañana, ad-vertiendo que será entregado al más beneficioso li-citador.

Dado en Zaragoza á 31 de Marzo de 1888.—Lisar-do Sánchez Cabo.—Por su mandado, Manuel Sauras.

D. Lisardo Sánchez Cabo, Juez de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza:

Hago saber: Que en expediente de ejecución de sentencia procedente de causa contra Jacinto Sánz sobre asesinato frustrado, he acordado sacar de nue-vo á la venta en subasta pública, con la rebaja del 25 por 100, una pistola sistema Lafoucheaux, cali-bre 12, inutilizado uno de sus gatillos: tasada peri-cialmente en 1 peseta 25 céntimos.

Para cuyo acto de subasta he señalado el día 25 del actual, á las once de la mañana, advirtiendo que será entregada al más beneficioso licitador.

Dado en Zaragoza á 7 de Abril de 1888.—Lisardo Sánchez Cabo.—D. S. O., Manuel Sauras.

Cédulas de citación.

En cumplimiento á lo mandado por el Sr. Juez de instrucción del distrito de San Pablo de esta ca-pital en causa sobre extravío de objetos de culto, se cita á Francisco Ruiz, vecino de esta ciudad, para que dentro del término de ocho días comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, calle de la De-mocracia, núm. 62, á fin de prestar declaración en el indicado procedimiento; bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio que haya lu-gar con arreglo á la ley.

Zaragoza 7 de Abril de 1888.—El Escribano, Manuel Sauras.

En cumplimiento á lo mandado por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de esta capital en expediente de testamentaria de doña Manuela Sánchez Miguel, y cuyos bienes en virtud de la disposición testamentaria de ésta disfrutaba su hermana D.^a Pabla Sánchez Miguel, que falleció en el pueblo de Allustante el 3 de Mayo de 1887, sin que conste quiénes sean sus herederos ó causa-habientes, se cita á los que se hallen en este caso con objeto de hacerles saber la existencia de los au-tos que tienen el estado de haber solicitado los eje-cutores testamentarios de la D.^a Manuela se les au-torice, en virtud del fallecimiento de la usufructua-ria, para dar á los bienes resultantes de aquélla el destino por la misma ordenado, y á la vez para que dentro del término de nueve días comparezcan á de-ducir el derecho de que pudieran hallarse asistidos; bajo apercibimiento de que en otro caso se dará á los autos el curso que corresponda, sin otra más cita-ción.

Zaragoza 5 de Abril de 1888.—El Escribano, Manuel Sauras.

Cédula de notificación.

El Sr. Juez de instrucción del distrito de San Pa-blo de esta ciudad, á virtud de certificación del auto dictado por la Sala de lo criminal de esta Audiencia, procedente de causa seguida en dicho Juzgado con-tra Francisco Soria Ruiz por el delito de hurto, tie-ne acordado publicar aquél en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación á D. Francisco Ortín, cuyo actual domicilio se ignora, que copiado á la letra dice así:

«Sres. D. Juan José Bonifaz, D. Anastasio Vin-del, D. Pablo Pastor de Gorosabel.—Zaragoza 21 de Febrero de 1888.—De conformidad con el Minis-terio Fiscal, se aprueba el auto que con fecha 10 del actual dictó el Juez de instrucción del distrito de San Pablo, declarando rebelde al procesado Francisco Soria Ruiz, entendiéndose que se reserva á la parte ofendida las acciones civiles que pueda correspon-derle para que las ejercite independientemente de la causa por la vía civil contra los que fueron respon-sables. Se suspende el curso de los autos que se ar-chivarán, tomándose nota en el Registro de rebel-des.—Juan José Bonifaz.—Anastasio Vindel.—Pablo Pastor de Gorosabel.»

Y á los fines acordados expido la presente en Za-ragoza á 4 de Abril de 1888.—El Escribano, Justo Emperador.

JUZGADO MUNICIPAL DEL PILAR.

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la 3.^a decena de Marzo de 1888.

DIAS.	NACIDOS VIVOS.						NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS.						TOTAL DE AMBAS CLAS. SES.		
	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			TOTAL de vivos.	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			TOTAL de muertos.	
	Varones...	Hembras..	Total.....	Varones...	Hembras..	Total.....		Varones...	Hembras..	Total.....	Varones...	Hembras..			Total.....
21....	2	2	4	»	»	»	4	»	1	1	»	»	»	1	5
22....	3	1	4	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	4
23....	»	1	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1
24....	1	5	6	»	»	»	6	»	»	»	»	»	»	»	6
25....	3	»	3	»	»	»	3	»	»	»	1	»	1	1	4
26....	2	»	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2
27....	»	4	4	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	4
28....	3	»	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	3
29....	1	2	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»
30....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
31....	2	»	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2
	17	15	32	»	»	»	32	»	1	1	1	»	1	2	34

Zaragoza 2 de Abril de 1888.—El Juez municipal, Francisco Roncalés.

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado municipal del Pilar durante la 3.^a decena de Marzo de 1888, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

DIAS.	FALLECIDOS.								TOTAL GENERAL.
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	
21....	»	»	»	»	2	»	1	3	3
22....	»	»	»	»	»	»	1	1	1
23....	1	»	»	1	»	»	»	»	5
24....	2	1	»	3	2	»	»	2	9
25....	3	1	»	4	4	»	1	5	4
26....	1	»	»	1	1	1	1	3	2
27....	»	»	»	»	2	»	»	2	2
28....	»	»	»	»	1	1	»	2	2
29....	1	»	»	1	1	»	»	1	1
30....	»	»	»	»	»	1	»	1	4
31....	1	»	»	1	1	1	1	3	»
	9	2	»	11	14	4	5	23	34

Zaragoza 2 de Abril de 1888.—El Juez municipal, Francisco Roncalés.